



PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS RADIALES FM PARA PROGRAMAS, PROPAGANDAS ENTRE OTROS EN HORARIOS EN ESPECIFICOS PARA EL AÑO 2023 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

LICITACIÓN N. ° 4482-16-LE23

DECRETO ALCALDICIO N.° 2678

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4482-16-LE23 sobre prórroga del contrato suministro servicios radiales FM para programas, propagandas entre otros en horarios en específicos para el año 2023 de la Ilustre municipalidad de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N.°697 de fecha 27/02/2023 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2024 contrato suministro servicios radiales FM para programas, propagandas entre otros en horarios en específicos para el año 2023 de la Ilustre municipalidad de Dalcahue correspondiente a la Licitación N° 4482-16-LE23, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y al siguiente proveedor:

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEA ADJUDICADA
SOCIEDAD CORONADO Y SIERPE LTDA RUT: 76.094.610-9	1-2-3-4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/EDHA/ddst